

**GTI PAGOS S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**SERVICIO DE PAGOS EMPRESARIALES**

Términos y condiciones del servicio de GTI Pagos Empresariales sobre el uso en el sitio web [www.pagosempresariales.com](http://www.pagosempresariales.com) y App Móvil Pagos Empresariales disponible en las tiendas de Play Store, App Gallery y App Store.

Este documento, detalla las condiciones del servicio que GTI Pagos S.A. cédula jurídica número 3-101-785882 ofrece al usuario del servicio de pagos.

**I. Aceptación de términos y condiciones**

El usuario que se adhiere a este documento, lo hace a todos los términos expresados en este escrito, muestra de su voluntad y aceptación del mismo. En caso de no estar de acuerdo con los términos y condiciones, el usuario deberá abstenerse del uso del servicio. En este sentido es responsabilidad del usuario entender integralmente las condiciones establecidas a continuación antes de hacer uso del sistema de pago.

**II. Uso y Restricciones**

El usuario al aceptar este documento, lo hace de buena fe, como generalmente se le reconoce en el mundo de los negocios y se compromete a hacer uso de los servicios conforme a lo establecido.

El Usuario acepta que es responsable de contar con los dispositivos necesarios, conexión a la red de Internet y cualquier otro requerimiento técnico necesario para la correcta ejecución del sistema de pagos empresariales de GTI Pagos.

El Usuario autoriza a GTI Pagos para enviarle mensajes de texto o SMS, WhatsApp y correos electrónicos, con los comprobantes de las transacciones u otra información importante relacionada al servicio.

**III. Registro en el sistema**

Para registrarse en el servicio y poder obtener un usuario para el acceso al servicio de Pagos Empresariales el usuario previamente aceptó el ingreso al sistema de pagos, con la firma de formulario de afiliación con GTI Pagos.

El usuario recibirá una clave temporal la cual deberá ser modificada al ingresar por primera vez al servicio, posteriormente podrá realizar su acceso por medio de su usuario, contraseña y clave dinámica.

El Usuario será responsable por todas las operaciones efectuadas desde su cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso por medio de su contraseña y clave dinámica previamente otorgados, la cual es de su conocimiento exclusivo.

El usuario podrá brindar acceso a otras personas según su necesidad y a su discreción, desde su acceso al sistema de pagos empresariales.

**GTI PAGOS S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**SERVICIO DE PAGOS EMPRESARIALES**

El sistema de pagos NO debitará dineros ni ejecutará pagos de forma automática. Únicamente el Usuario Administrador es quien gestiona los pagos y/o puede autorizar a Usuarios Secundarios a quien a su discreción desee dar acceso para gestionar sus pagos.

En caso de que GTI Pagos detecte mal uso de un usuario, como el intento de pagos reiterados sin saldo en algún(s) de la(s) cuenta ligada al servicio, así como cualquier otra práctica que GTI Pagos considere que no es adecuada para el servicio, podrá cancelar o suspender el acceso al mismo.

El Usuario se compromete a notificar a GTI Pagos, en forma inmediata, cualquier consideración de uso no autorizado de su cuenta.

GTI Pagos no se responsabiliza, por el mal uso que puedan dar los autorizados por el usuario administrador o terceros a las claves de seguridad.

**IV. Condiciones Generales de los Servicios**

GTI Pagos proporciona a través de su servicio de Pagos Empresariales acceso al pago de diversos proveedores a facturas pendientes, ligando previamente una o varias cuentas bancarias de preferencia del usuario, acción que ejecutará el usuario en una de las opciones disponibles en el servicio de pago.

El usuario o a quien él autorice, serán los únicos que destinarán fondos de su cuenta(s) bancaria(s) ligada al servicio, para el pago de facturas de su elección, para el cual deberá tener dinero suficiente disponible en sus cuentas y por el que no recibirá débitos automáticos ni ningún movimiento de pago que no haya sido efectuado por su elección o por uno de sus usuarios autorizados en el caso de tenerlos.

El servicio detallado anteriormente no tendrá ningún costo para el usuario final.

El servicio permite pagar facturas/cuentas por pagar pendientes, que estén dirigidas al mismo número de identificación expresado en el formulario de afiliación, por el cual, deben coincidir el número de identificación al que el distribuidor emite sus cuentas por cobrar, del usuario principal de Pagos Empresariales.

El servicio por parte del Usuario únicamente podrá ser rescindido cuando haga dicha solicitud por email al menos con 7 días de anterioridad. Cuando se dé la finalización del servicio, no habrá responsabilidad de ningún tipo para las partes, salvo las económicas que no se hayan satisfecho.

El usuario será el único responsable de enlazar y desenlazar las cuentas bancarias registradas en el sistema de Pagos Empresariales.

Las obligaciones que este documento impone o los derechos que otorga, no podrán ser cedidos, total o parcialmente. Sin embargo, GTI Pagos podrá dar en garantía incluso traspasar los servicios a un Banco o entidad financiera, para garantizar cualquier tipo de obligación contraída, sin que ello implique que el servicio se considere cedido, sino su valor contable únicamente.

**GTI PAGOS S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**SERVICIO DE PAGOS EMPRESARIALES**

Las partes se someten a las leyes de la República de Costa Rica, para la interpretación de estos términos y condiciones.

Si alguna disposición de este documento resultare inválida o ilegal se entenderá inexistente, pero la legalidad y validez del resto del mismo no se verá afectada o limitada por dicha omisión.

**V. Modificaciones de los Términos y Condiciones**

GTI Pagos podrá reformar y actualizar este documento en forma automática y sin previo aviso, y los cambios entrarán en vigencia una vez que se haya dado a conocer la reforma en sus páginas, o bien cuando se le sustituya en Internet en forma total.

GTI Pagos podrá utilizar cualquier otro sistema de comunicación que considere conveniente para dar a conocer la reforma o sustitución. Si un usuario no acepta las reformas o cambios, deberá comunicarlos a GTI Pagos en un plazo máximo de 7 días naturales contados a partir de la reforma o sustitución, en cuyo caso la relación se dará por terminada, sin ningún tipo de responsabilidad para las partes, salvo las económicas que no se hayan satisfecho.

**VI. Disponibilidad del sistema**

GTI Pagos velará por el buen funcionamiento del servicio Pagos Empresariales y monitoreará la comunicación con los proveedores y entidad financiera ligada al servicio, para lo cual depende de los sistemas involucrados, pero no garantizará la estabilidad de los sistemas que no son propios y dependen de terceros.

GTI Pagos no será responsable de aquellas obligaciones que derivadas en este documento estén a su cargo y no pueda cumplir en los términos del mismo, debido al acontecimiento de una causa fortuita o de fuerza mayor.

GTI Pagos garantiza el monitoreo adecuado de cada uno de sus sistemas de información, tecnología de información y telecomunicaciones durante la vigencia de la afiliación al servicio, para ofrecer la mayor disponibilidad del servicio. Si existiera algún daño o avería por caso fortuito o fuerza mayor se compromete a llevar a cabo el mantenimiento correctivo de inmediato. Entiéndase por inmediato el tiempo que los técnicos determinen, dependiendo de la magnitud del daño o avería.

GTI Pagos se compromete a monitorear el servicio brindado por medio de la página web [www.pagosempresariales.com](http://www.pagosempresariales.com) y App Móvil Pagos Empresariales y así poder corregir en caso de presentarse problemas en alguna de las plataformas. Lo anterior, con el fin de brindar continuidad en el servicio dentro de los horarios establecidos.

GTI Pagos no será responsable por cualquier virus que pudiera infectar el sistema como consecuencia del acceso o uso indebido de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audio contenidos en el mismo que no esté bajo su control.

**GTI PAGOS S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**SERVICIO DE PAGOS EMPRESARIALES**

No se podrá imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, daño emergente, indirecto o consecuencial en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas. Sin embargo, GTI Pagos dispondrá del software necesario para resguardar los equipos, para lo cual aplicarán las mismas restricciones que establezca la empresa propietaria y licenciante del software.

GTI Pagos no se responsabiliza por daño, perjuicio o pérdida de información causados por fallas en el sistema, cuando se refiera a infiltraciones, ataques deliberados en el servidor o actos parecidos, siendo esta actividad ajena a su control.

Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, tales como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tempestades ciclónicas, pandemias, no generarán responsabilidad para GTI Pagos cuando el servicio se interrumpa o paralice.

Los hechos y actos del hombre derivados del terrorismo, guerra, guerrilla, vandalismo, motín o tumulto popular, paros, huelgas, bloqueos, etc. No generarán responsabilidad para GTI Pagos cuando el servicio se interrumpa o paralice.

Los actos como golpe de estado, ataque de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad que afecten el servicio no generarán responsabilidad para GTI Pagos.

El usuario exonera de responsabilidad a GTI Pagos por cualquier uso indebido que terceros puedan hacer de la información, en el caso de la ocurrencia de una falla no imputable a GTI Pagos o cuando ésta haya sido objeto de interceptación o sustracción de dicha información mediante una violación de sus mecanismos de protección y seguridad por parte de terceros no autorizados.

**VII. Propiedad Intelectual**

El Usuario reconoce y acepta que el servicio de Pagos Empresariales y su funcionalidad es propiedad de GTI Pagos, el mismo contiene información confidencial de GTI Pagos, su servicio de pagos empresariales y se compromete a no publicar, reproducir, divulgar, transformar y distribuir su contenido ya que esta actividad pertenece única y exclusivamente a GTI Pagos.

**VIII. Incumplimiento**

En caso de incumplimiento del Usuario a cualquiera de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones y demás Políticas de GTI Pagos relacionadas, o en caso de violación a cualquier ley y/o derechos de terceros, GTI Pagos podrá optar entre exigir la rescisión de la relación de prestación de servicios y la subsecuente cancelación de la cuenta del Usuario.

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente documento, o el negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez serán sometidas en primera instancia a conciliación de conformidad con los reglamentos del Centro de Conciliación y Arbitraje

**GTI PAGOS S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**SERVICIO DE PAGOS EMPRESARIALES**

de la Cámara de Comercio de Costa Rica, a cuyas normas las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. Las audiencias de conciliación se llevarán a cabo en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, en San José, República de Costa Rica. La conciliación será dirigida por un conciliador designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica. En caso de que la controversia no sea resuelta al cabo de tres sesiones de conciliación, o en el evento de que queden aspectos sin resolver dentro del proceso conciliatorio, el conflicto se resolverá por medio de arbitraje de derecho de conformidad con los reglamentos del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica a cuyas normas las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. El conflicto se dilucidará de acuerdo con la ley sustantiva de la República de Costa Rica. El lugar del arbitraje será el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica en San José, República de Costa Rica. El arbitraje será resuelto por un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros, designados dos de ellos por cada una de las partes y el tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, será nombrado entre los dos árbitros que designen las partes; en caso de que los árbitros designados por las partes no se pongan de acuerdo en el nombramiento del tercer árbitro, su nombramiento será responsabilidad del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica. El laudo arbitral se dictará por escrito, será definitivo, vinculante para las partes e inapelable, salvo el recurso de revisión o de nulidad. Una vez que el laudo se haya dictado y adquirido firmeza, producirá los efectos de cosa juzgada material y las partes deberán cumplirlo sin demora. Quien funja como conciliador no podrá integrar el tribunal arbitral en el mismo asunto. Los procesos y su contenido serán absolutamente confidenciales. Los gastos relacionados con el proceso de conciliación y el de arbitraje, incluyendo los honorarios del conciliador y de los árbitros, los asumirán las partes en igual proporción. Cada una de las partes cubrirá los honorarios de sus abogados y asesores.

**IX. Notificaciones**

Todos los avisos y notificaciones que las Partes deban o deseen hacerse en relación con estos términos y condiciones de uso, deberán realizarse por correo electrónico, en el caso del Usuario a la cuenta que se haya proporcionado al momento de su registro y aquellas dirigidas a GTI Pagos a la siguiente cuenta: [pagosempresariales@gticr.com](mailto:pagosempresariales@gticr.com), hasta en tanto no se indiquen otros medios o direcciones en la forma antes indicada.

Fecha de última actualización 25 de octubre del 2021.